En Lorca jueves quatro de febrero de mil y quinientos y ochenta y seis años
estando se juntaron a ayuntamiento para entender en lo que
de jus sera conveniente en la sala de su ayuntamiento
la justicia y regimiento de la dicha ciudad el
asaudice doctor Luis Garcia alcalde mayor de la
dicha ciudad miguel de Contreras de Lara Ramon
ponce de guevara el licenciado Contreras Luis ponce
de leon alonso ponce de leon el licenciado molina an
dres perez monte gomez garcia de guevara gomez
Garcia de alcaraz Juan felices Cynones
y Juan marin y el licenciado yrurita alferez mayor
a lo de lequa ponce

En este ayuntamiento Juan Rodriguez de Sto
pertero del dicho fee que a mi mandado a todos los
cavalleros regidores de este ayuntamiento para venir
a el en sus personas y casas. Jusepe [illegible]

En este ayuntamiento se trato y confirio la orden
que se podria tener para probeer dineros para la
paga de los salarios del señor licenciado tejada
y de los oficiales que trae consigo para la ni
velacion de la tierra por donde se an de traer
a la vega desta ciudad los rios de castriz y gua
da hardal y de donde se podria tomar el dinero
necesario para la paga de los dichos salarios atento